



Nota de prensa

30 de julio de 2021

La prueba de resistencia muestra la capacidad de resistencia del sistema bancario de la zona del euro en un escenario macroeconómico adverso

- La ratio de CET1 final media de 89 entidades supervisadas por el BCE en el escenario adverso a tres años se sitúa en el 9,9 %, lo que representa una caída de 5,2 puntos porcentuales con respecto al punto de partida del 15,1 %
- En total se incluyen 38 bancos de la muestra de la ABE y otras 51 entidades supervisadas por el BCE de tamaño medio
- Los principales factores determinantes de la disminución del capital son el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y la capacidad de generación de ingresos
- El BCE publica por primera vez información individual de los bancos que no forman parte del ejercicio de la ABE

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy los resultados de la prueba de resistencia de 2021, que muestran que el sistema bancario de la zona del euro es resistente frente a una evolución económica adversa. La ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) de las 89 entidades de crédito incluidas en la prueba de resistencia caería 5,2 puntos porcentuales, en promedio, desde el 15,1 % hasta el 9,9 %, si estuvieran expuestas a un período de tensión de tres años marcado por condiciones macroeconómicas adversas. La ratio de CET1 es una medida fundamental de la solvencia financiera de las entidades de crédito.

Las 89 entidades comprendidas en el informe están sujetas a la supervisión del BCE. Incluyen 38 bancos de la zona del euro que forman parte de la prueba de resistencia a escala de la UE liderada por la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y otras 51 entidades de la zona del euro de tamaño medio. En conjunto, representan algo más del 75 % de los activos bancarios totales de la zona del euro.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

La ABE ha publicado hoy [los resultados](#) de las entidades individuales que han participado en la prueba de resistencia a escala de la UE, que incluyen datos granulares sobre los 38 bancos de la zona del euro de la muestra. Por primera vez, el BCE ha publicado hoy también [información](#) seleccionada de las 51 entidades de tamaño medio que no forman parte de la muestra de la ABE.

Aunque la prueba de resistencia no es un ejercicio que se aprueba o se suspende ni se fija un umbral que marque si las entidades lo superan o no, sus resultados formarán parte del diálogo supervisor continuado.

Cuando comenzó el ejercicio, los bancos se encontraban en mejor situación que hace tres años, pero la disminución del capital en el conjunto del sistema sería mayor que entonces. La explicación es que el [escenario](#) utilizado ha sido más severo que el empleado en la prueba de resistencia de 2018.

El desglose de la disminución media del capital total de 5,2 puntos porcentuales es el siguiente. Para los 38 bancos incluidos en la prueba de la ABE, la ratio media de CET1 caería 5 puntos porcentuales, desde el 14,7 % hasta el 9,7 %. Las 51 entidades de tamaño medio sometidas únicamente a la prueba del BCE muestran una disminución media del capital de 6,8 puntos porcentuales, hasta el 11,3 %, desde un punto de partida del 18,1 %.

El motivo principal de esta diferencia en la caída del capital en el escenario adverso es que las entidades de tamaño medio se ven más afectadas por el descenso del margen de intermediación, de los ingresos netos por comisiones y de los ingresos de la cartera de negociación en el horizonte de tres años.

[Los resultados](#) también muestran que el primer factor determinante de la disminución del capital sería el riesgo de crédito, dado que la perturbación económica en el escenario adverso provocaría pérdidas crediticias. Pese a la capacidad de resistencia general del sistema bancario, han surgido nuevos retos a raíz de la pandemia de coronavirus (COVID-19) y las entidades de crédito deben asegurarse de que miden y gestionan adecuadamente el riesgo de crédito.

Para un grupo de bancos, el segundo factor más importante de la disminución del capital sería el riesgo de mercado. Muchos productos financieros tendrían que ser íntegramente revalorados, con lo que este pasaría a ser el principal factor determinante del riesgo de mercado. Esto afectaría a las grandes entidades de crédito en particular, ya que están más expuestas a perturbaciones en los diferenciales de crédito y en la renta variable.

El tercer factor más importante sería la limitada capacidad para generar ingresos en condiciones económicas adversas, pues en el escenario adverso las entidades sufrirían una reducción significativa de su margen de intermediación, de sus ingresos de la cartera de negociación y de sus ingresos netos por comisiones.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

El riesgo de crédito, el riesgo de mercado y la capacidad de generación de ingresos son tres cuestiones esenciales en las que se centran los supervisores del BCE como parte de su trabajo de supervisión diario.

Integración en el PRES

Los supervisores tienen en cuenta algunos resultados cualitativos de la prueba de resistencia, como la puntualidad y la exactitud de los datos y la calidad de la información, al evaluar la gobernanza y la gestión de riesgos de las entidades en el marco del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) anual.

Además, el impacto cuantitativo del escenario adverso de la prueba de resistencia es un factor esencial que los supervisores usan para determinar el nivel de la recomendación de Pilar 2 (P2G). La P2G es una recomendación supervisora que indica a las entidades cuánto capital se espera que mantengan para poder resistir situaciones de tensión.

En línea con la reciente orientación de la ABE, la Supervisión Bancaria del BCE utilizará este año una [nueva metodología para determinar la P2G](#). Se aplica un sistema de «categorías» con un enfoque de dos fases. En la primera fase, cada entidad se asignará a una categoría de P2G en función de la caída máxima de su capital CET1 sin aplicar medidas transitorias (*fully loaded*) en la prueba de resistencia. En la segunda, los supervisores determinarán la P2G final dentro de los intervalos de cada categoría, y excepcionalmente superándolos, según las especificidades de cada banco.

Por tanto, aunque la P2G asignada a cada banco individual no puede inferirse de su disminución del capital en la prueba de resistencia, los detalles facilitados sobre la nueva metodología deberían ayudar a entender mejor el uso de los resultados de la prueba de resistencia en el proceso del PRES. Además, la nueva metodología elimina los mínimos en la P2G que se aplicaron en anteriores ciclos del PRES y ofrece una P2G razonable, incluso para entidades con una caída de capital muy elevada. Por ejemplo, en el ciclo de supervisión actual, no se espera que se asigne a ninguna entidad una P2G superior al 4,5 %.

Aunque la metodología tiene un diseño sencillo, garantiza la igualdad de condiciones y la coherencia, y permite asimismo tener debidamente en cuenta las especificidades de cada banco al determinar el nivel de P2G final.

Para relajar temporalmente los requerimientos de capital y operativos durante la pandemia de COVID-19, el BCE se comprometió a permitir que las entidades operaran por debajo de la P2G y del requerimiento combinado de colchones de capital al menos hasta el final de 2022. Este plazo no se

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

ve afectado por la aplicación de la nueva metodología para determinar la P2G. El BCE tiene la intención de dar tiempo suficiente a las entidades para restituir su capital si los niveles de P2G se incrementan.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Esther Tejedor](#), tel.: +491725171280.

Notas

- La muestra final incluye 51 entidades de crédito de tamaño medio en lugar de las 53 anunciadas al [comienzo del ejercicio](#), dado que dos bancos comprendidos inicialmente en la muestra se eliminaron del ejercicio debido a una fusión en el primer trimestre de 2021.
- Algunas entidades significativas supervisadas directamente por el BCE no participaron en ninguna de las dos pruebas de resistencia. Es el caso, por ejemplo, de las filiales de entidades significativas del BCE ya incluidas en la prueba de resistencia al máximo nivel de consolidación. Otros motivos de la exclusión de un banco de la prueba de resistencia podrían ser que ya es objeto de otra prueba de resistencia al mismo tiempo (por ejemplo, como parte de una evaluación global) o que está en proceso de fusión o reestructuración.
- A efectos de comparación, todas las ratios de capital CET1 mencionadas aquí son *fully loaded*, es decir, que se asume que las entidades cumplen ya todos los requerimientos de capital regulatorio que están sujetos a disposiciones transitorias.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.